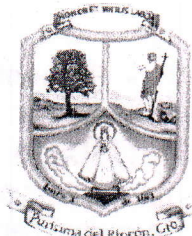


**Purísima
del Rincón**

H. Ayuntamiento 2012 - 2015

Orgullo y compromiso
por Purísima



H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015

ACTA No. 066

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las **13:00 trece horas**, del día **19 diecinueve de septiembre** del año 2014 dos mil catorce, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Jardín Principal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo **2012-2015**, los Ciudadanos Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal y Licenciado Roberto García Urbano, Sindico del Ayuntamiento, así como los Ciudadanos Regidores Marco Antonio Padilla Gómez, Olimpia Sabina Saldaña Ríos, Contador Público Juan Muñoz Gutiérrez, Licenciada Isabel Cristina Reyes Barajas, Francisco Javier Márquez Padilla, Licenciada Lillán Elizabeth Domínguez López y Aniceto Flores Velázquez, quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Profesor José Asunción Torres Díaz, quien da fe pública en este acto, con el objeto de **celebrar sesión ordinaria** del Honorable Ayuntamiento. **En uso de la voz el Ciudadano Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal, declara abierta la sesión** desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día: -----

PRIMERO.- Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal. Se encuentran presentes todos los miembros del Cuerpo Edificio enunciados anteriormente, no así el Regidor Jorge Antonio Alcalá Puga quien justifica debidamente su inasistencia, por lo cual, se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación o modificación del orden del día. El Profr. José Asunción Torres Díaz Secretario del H. Ayuntamiento solicita se suprima el punto octavo del orden del día enviado con antelación, ello en virtud de que la documentación presentada esta incompleta, por lo que los miembros del pleno aprueban por unanimidad de votos de los presentes dicha modificación. -----

TERCERO.- Lectura y aprobación de acta número **065**. Aprobándose por unanimidad de votos de los presentes el contenido de la misma y estampando sus firmas para la debida constancia. -----

CUARTO.- Escrito que presenta el Lic. Gabriel Eduardo García Ortega, Director de Desarrollo Urbano con la finalidad de poner a consideración de los miembros del Ayuntamiento, los siguientes puntos. -----

Handwritten signatures and notes on the right margin, including a signature at the top and a long signature below it.

1.- Presenta para análisis del Honorable Ayuntamiento la factibilidad de regularizar vía decreto expropiatorio el asentamiento humano denominado: **"CAÑADA DE NEGROS"** perteneciente a este municipio. Una vez analizado el dictamen elaborado por la Comisión de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento, a propuesta de la Comisión Municipal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (COMURETTI), en coordinación con la Dirección de Desarrollo Urbano y con demás Dependencias participantes, respecto del asentamiento humano denominado **"CAÑADA DE NEGROS"** de este municipio, los miembros del H. Ayuntamiento autorizan solicitar al C. Licenciado Miguel Márquez Márquez, Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato y Presidente de la Comisión Intersecretarial para la Vivienda Popular por Autoconstrucción CIVIPA, la expropiación del terreno donde se localiza el asentamiento en mención en las condiciones en que se encuentra según dictamen jurídico, técnico y social anexo, cumpliendo con la causa de utilidad pública derivada de la necesidad de los poseedores de los asentamientos humanos, para efecto de que quede integrado a la legalidad y sea el municipio en coordinación con aquellos, el encargado de los programas de introducción y complementación de servicios públicos necesarios para su integración al desarrollo urbano municipal y estatal, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Guanajuato, Ley de Expropiación, de Ocupación Temporal y de Limitación de Dominio para el Estado de Guanajuato y la Ley General de Asentamientos Humanos. Toda vez que habiendo analizado las opciones legales y los recursos a su alcance, basados en el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se determina la imposibilidad para llevar a cabo su ordenación a través de tal reglamentación, por lo que se concluye que la vía existente será la expropiación vía Decreto Gubernativo. -----

2.- La C. Ma. Arcelia Sierra Hernández solicita la autorización de permiso de uso de suelo para el giro de **Tienda de autoservicio, abarrotes, tendajones o similares** en el inmueble ubicado en Blvd. Independencia No. 304 y 306, zona centro de esta ciudad. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos es una zona de uso habitacional de densidad baja (100-200 hab/ha) compatible con zona de comercio de barrio, comercio especializado y uso prohibido a Industria. **Después** de analizar el punto en cuestión, los miembros del Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos de los presentes la conformación de una comisión de Regidores integrada por la Licenciada Isabel Cristina Reyes Barajas y el C. Francisco Javier Márquez Padilla, encargada de analizar la solicitud en comento, y una vez que rindan un informe de lo encomendado, esta Autoridad emitirá una determinación al respecto. -----

QUINTO.- El Honorable Ayuntamiento lleva a cabo la toma de protesta a los integrantes del **Comité Dictaminador**, órgano encargado del estudio y en su caso de la aprobación de las solicitudes de permisos para ejercer el comercio en la vía pública y de la determinación de las áreas susceptibles de actividad comercial, esto de acuerdo al **REGLAMENTO PARA MERCADOS PUBLICOS, COMERCIO FIJO, SEMIFIJO Y AMBULANTES DE JALPA DE CANOVAS Y SU AREA DE INFLUENCIA, MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON, GUANAJUATO**, siendo este comité integrado por las siguientes personas: -----

- I.- C. Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal. -----
- II.- Profr. José Asunción Torres Díaz, Secretario del Ayuntamiento. -----
- III.- C.P. Héctor Muñoz Porras, Tesorero Municipal. -----
- IV.- Lic. Gabriel Eduardo García Ortega, Director de Desarrollo Urbano. -----
- V.- Lic. Marcos Vallecillo Vázquez, Coordinador de Turismo. -----
- VI.- C. Juan Antonio Guzmán Serrano, Director de Fiscalización. -----
- VII.- C. Salvador Murillo Rojas, Presidente del Consejo del Pueblo Mágico de Jalpa de Cánovas. -----

Acto seguido se procede a tomar la protesta de ley en la forma siguiente: "¿Protestan cumplir y hacer cumplir el Reglamento para Mercados Públicos, Comercio Fijo, Semifijo y Ambulantes de Jalpa de Cánovas y su área de Influencia, del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha conferido?", contestando y levantando su mano derecha, responden los integrantes del Comité Dictaminador "Si Protestamos", el Presidente Municipal, agregó "Si ha así no lo hicieren que el pueblo se los demande". -----

SEXTO.- Intervención de la C.P. Cristina Irazú Fuentes Cisneros, Encargada de Recursos Humanos, con la finalidad de exponer asuntos varios relativos a su dirección: -----

1.- Solicita se analice y en su caso autorice tomar como asueto el día viernes 12 de diciembre, con motivo de los festejos en honor a "Nuestra Virgen de Guadalupe". En atención a lo solicitado los miembros del Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos de los presentes **declarar como día de asueto el día viernes 12 de diciembre** del año en curso. -----

2.- Solicita autorización para la adquisición de una **DESPENSA** por trabajador con un valor de **\$200.00** (Doscientos pesos 00/100 M.N.) siendo aproximadamente un total de 495 despensas las que se adquirirán, lo anterior con el fin de ser entregadas a principios del mes de diciembre a cada empleado de las diferentes dependencias municipales, ello como estímulo al trabajo realizado durante el presente año. Al respecto los miembros del Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos de los presentes la adquisición de una despensa por trabajador con un valor de **\$200.00** (Doscientos pesos 00/100 M.N.). -----

3.- Solicita autorización para realizar el pago de la **PRIMA VACACIONAL** en la nomina 24 correspondiente al periodo del 17 al 30 de noviembre y que se deposita **el día viernes 28 de noviembre del presente año**, equivalente al 30% de 20 días de salario, (esto no aplica para miembros del H. Ayuntamiento) o parte proporcional para los empleados que tengan menos de un año laborando. Al respecto los miembros del Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos de los presentes lo solicitado. -----

4.- Solicita la autorización para realizar el pago de **AGUINALDO** equivalente a 31 días de salario (dietas más otras prestaciones de carácter social y económico en su caso), o parte proporcional para los empleados que tengan menos de un año laborando, en la nomina 25 correspondiente al periodo del 01 al 14 de diciembre y que se deposita **el viernes 12 de diciembre**. Al respecto los miembros del Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos de los presentes lo solicitado. -----

5.- Solicita a los miembros del Ayuntamiento analicen y en su caso aprueben el **periodo vacacional decembrino**, el cual comprende del 22 de diciembre del 2014 al 04 de enero del año 2015, reincorporándonos a nuestras labores el día lunes 05 de enero del 2015. Por lo anterior solicita pagar la **nomina 26** el día viernes 19 de diciembre, último día de labores del presente año, así mismo en la última nomina se pagaran 17 días correspondientes al periodo del 15 al 31 de diciembre, debido a que por cuestiones contables hay que cerrar el año, por ello, en la nomina número 01 del próximo año 2015 se pagarán únicamente 11 días. Al respecto los miembros del Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos de los presentes lo solicitado. -----

6.- Sigue haciendo uso de la voz la C.P. Cristina Irazú Fuentes Cisneros con el fin de proponer al pleno realizar la fiesta de fin de año el día viernes 19 de diciembre del presente año por lo que solicita se autorice laborar únicamente este día hasta las 13:30 horas. Al respecto los miembros del Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos de los presentes que el día 19 de diciembre del presente año se suspendan las labores a las 13:30 horas. -----

7.- Se solicita a este Honorable Ayuntamiento aprobación de recurso por la cantidad de **\$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.)** los cuales serán empleados para la realización de la fiesta que año con año se realiza para los

Handwritten signatures and notes on the right margin, including "Cristina Irazú Fuentes Cisneros" and "Presidente Municipal".

Handwritten signature on the bottom left margin.

Handwritten signature and circular stamp on the bottom right margin.

empleados de esta Presidencia Municipal, así mismo los gastos generados serán erogados de las siguientes partidas todas del presupuesto asignado a Presidencia Municipal: **"Productos alimenticios para el personal en la instalaciones de las dependencias y entidades"** con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-2000-2200-2212-00-00; **"Otros arrendamientos"** con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-3000-3200-3291-00-00; **"Gastos de orden social y cultural"** con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-3000-3800-3821-00-00; **"Contratación de Otros Servicios"** con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-3000-3100-3192-00-00. En atención a lo solicitado este Cuerpo Colegiado **aprueba** por unanimidad de votos de los presentes destinar la cantidad antes citada para los fines propuestos. -----

SÉPTIMO.- El Honorable Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de votos de los presentes apoyar a la C. Guillermina Muñoz Gutiérrez quien labora como Auxiliar de Ventanilla dentro de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo en esta Presidencia Municipal, con la cantidad de **\$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.)** para cubrir los gastos médicos debido a una intervención quirúrgica a la que se someterá ello debido a que le diagnosticaron un quiste en el hombro derecho, dicho monto será tomado de la partida "Gastos Médicos Mayores, Asistencia Médica y Medicamentos" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-1000-1500-1521-00-00 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. -----

OCTAVO.- El Honorable Ayuntamiento por unanimidad de votos de los presentes suprime el punto Octavo del orden del día, asentando la modificación en el punto número segundo de la presente acta -----

NOVENO.- Intervención del L.A.E. Francisco Alonso López, Director de Educación Municipal, con el fin de solicitar autorización para **ejercer el recurso por la cantidad de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 m.n.)** los cuales se destinarán para otorgar premios a los niños que obtuvieron los primeros lugares en tres diferentes categorías dentro del primer concurso de cuentos infantiles escritos por niños y niñas denominado **¿Quieres que te lo cuente otra vez?** el cual se realiza en coordinación con el Instituto Estatal de la Cultura. En atención a lo solicitado el Honorable Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de votos de los presentes destinar la cantidad de **\$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 m.n.)** para los fines descritos. Monto que será tomado de la partida **"Gastos de orden social y cultural"** con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-504-001-3000-3800-3821-00-00 del presupuesto asignado a Educación Municipal. -----

DÉCIMO.- El Secretario de Ayuntamiento Profr. José Asunción Torres Díaz informa que la Comisión de Turismo, mediante oficio circular número 217 del H. Congreso del Estado remiten a este Ayuntamiento las iniciativas de reforma a la **Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios**, la primera suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y la segunda formulada por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Lo anterior a efecto de que se remitan a esa Comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. Una vez analizada dicha iniciativa, los integrantes del pleno no hacen ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de la misma. -----

DÉCIMO PRIMERO.----- Asuntos Generales -----

I).- Hace uso de la voz el Presidente Municipal C. Tomás Torres Montañez para informar al pleno que actualmente es elevado el número de personas que consecutivamente solicitan le sean justificadas faltas o retardos, ello para no verse afectados en descuentos del pago de nómina, por lo cual propone al Pleno que todo empleado de Presidencia Municipal que requiera de un documento para justificar algún retardo o inasistencia a labores, éste deberá de ir firmado además del Director de la Dependencia, por el Regidor Comisionado de Recursos Humanos, y el Síndico del H. Ayuntamiento.

Expuesto lo anterior, este Cuerpo Edificio aprueba por unanimidad de votos de los presentes la propuesta presentada por el Presidente Municipal, por lo cual instruyen a la Encargada del Departamento de Recursos Humanos realice las acciones necesarias a fin de que se lleve a cabo lo acordado por esta Autoridad. -----

II).- Este Honorable Ayuntamiento gira instrucciones a la Encargada de Recursos Humanos a fin de realice las acciones necesarias para que informe a todo el personal administrativo que labora dentro de esta Presidencia Municipal sobre el uso obligatorio del uniforme institucional, así mismo se implementen medidas para que se cumpla tal disposición. -----

III).- En uso de la voz el Presidente Municipal C. Tomás Torres Montañez, informa al Honorable Ayuntamiento que actualmente el **Lic. Juan Pablo Verdín Muñoz** ocupa el cargo de Coordinador de Atención a Emergencias Municipales CAEM (C-3 municipal), debido a la baja que se dio de la persona que ocupaba anteriormente dicho cargo, por lo cual es necesario que esta Autoridad le tome la protesta de Ley correspondiente. Por lo anterior se procede a tomarle la protesta de Ley ante este Honorable Ayuntamiento, pronunciando el Presidente Municipal lo siguiente: "*¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Guanajuato, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Coordinador de Atención a Emergencias Municipales CAEM (C-3 municipal) en la dependencia de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte Municipal que se le ha conferido?*", contestando el **Lic. Juan Pablo Verdín Muñoz**, "*si protesto*", el Presidente Municipal agrego: "*Si así no lo hiciere, que el pueblo se lo demande*". -----

Prevía lectura de la presente, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada, siendo las **16:00 horas** en el lugar y fecha de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----

C. TOMÁS TORRES MONTAÑEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. JOSÉ ASUNCIÓN TORRES DÍAZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. ROBERTO GARCÍA URBANO
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. MARCO ANTONIO PADILLA GÓMEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C.P. JUAN MUÑOZ GUTIÉRREZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. OLIMPIA SABINA SALDAÑA RÍOS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. ISABEL CRISTINA REYES BARAJAS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ PADILLA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. LILLIAN ELIZABETH DOMÍNGUEZ LÓPEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. ANICETO FLORES VELÁZQUEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO